



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°92 / 2025

Rechazo Expediente N°343 BU

Solicitud de Subdivisión predial

Buin, 03 de marzo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor acogido al Art. 166 de la LGUC, **Expediente N°343 BU de fecha de ingreso 02 de julio del 2024**, de la propiedad ubicada en **José Manuel Balmaceda N°880**, Rol de Avalúo 89-7, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El acta de observaciones detallada a continuación, emitida con fecha 17 de julio del 2024, y notificada mediante correo electrónico [REDACTED] el 29 de julio del 2024.

OBSERVACIONES GENERALES	NORMA
1.- Se solicita aclarar la existencia de canales o acequias de regadio al interior de la propiedad, para lo cual y en caso de haber, se deberán graficar en planimetría y acotar sus anchos y respectivas fajas de resguardo, las que corresponden genéricamente al 50% de su ancho hacia cada lado desde el borde del canal con un mínimo de 1 metro, según Art. 82 del Código de Aguas.	82 CODIGO DE AGUAS

OBSERVACIÓN	ARTICULO
1.- FORMULARIO DE SOLICITUD MINVU 3.3	3.1.2 OGUC
2.- CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	3.1.2 OGUC
3.- CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	CIP OFICIAL N° 3902/2016 – MPRMS 73
4.- PLANO DE SUBDIVISION CON TOPOGRAFÍA	-----
5.- DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD	Para acreditar dimensiones del predio, se solicita adjuntar el dominio vigente.
6.- PLANIMETRÍA SITUACIÓN ACTUAL Y SITUACIÓN PROPUESTA	3.1.2 OGUC
7.- PLANO DE UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DEL PREDIO	Perfil graficado no concuerda con perfil del Certificado de Informes Previos.
8.- PATENTE PROFESIONAL	3.1.2 OGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

7.- AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA DE ACUERDO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	-----	PRMS
8.- PLANO DE EMPLAZAMIENTO ESC. NO MENOR 1/1.000	-----	3.1.2 OGUC
9.- PLANO DE UBICACIÓN ESC. 1/5.000	El plano de ubicación debe graficarse en la escala estipulada.	3.1.2 OGUC
10.- PLANO TOPOGRÁFICO	-----	3.1.2 OGUC
11.- RESOLUCIONES O APROBACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO (PERMISOS Y RECEPCIONES ETC).	Señalar si la construcción graficada cuenta con recepción final. De haber realizado alguna alteración se deberá regularizar.	Res. N° 45/2014
12.- SI SE ACOGE A LAS DISPOSICIONES ESPECIALES ART. 6.2.4 Y 6.2.5 OGUC	-----	6.2.4 y 6.2.5 OGUC
13.- ACLARAR SI EXISTEN CONSTRUCCIONES CON PERMISO Y RECEPCIÓN DE ACUERDO A LA DDU N° 59/2009	-----	DDU N° 59/2009
14.- CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 2.3.6 DE LA OGUC.	-----	2.3.6 OGUC 2.3.2 OGUC
15.- PERMISO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN ART. 3.4.1 OGUC	-----	3.4.1 OGUC

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

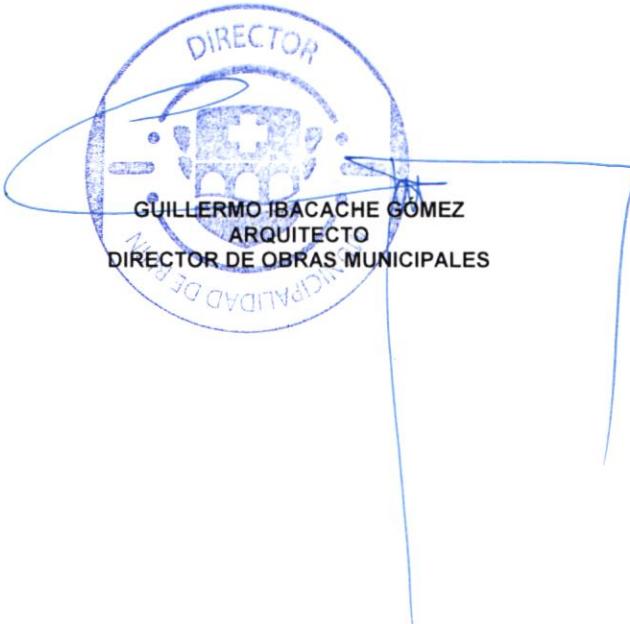
RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Subdivisión predial, **Expediente N°343 BU de fecha de ingreso 02 de julio del 2024.**

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario MINVU correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, no presenta pagos por concepto de ingreso o derechos a esta Dirección de Obras.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



DISTRIBUCIÓN:
Propietario
Archivo-DOM Exp. n°343BU
Resolución N° 92/2025